



800 - 1111111111

DECRETO EXENTO N° :

REF.: Adjudíquese adquisición 4308-8-L115.

ERCILLA, 24 MAR. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.14), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2450 de fecha 26.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

- 1. La solicitud de pedido N° 8 de fecha 11 de marzo de 2015 de la Enfermera, Priscila Muñoz O.
- 2. La Adquisición 4308-8-L114 publicada con fecha 11 de marzo de 2015.
- 3.- El acta de apertura de fecha 18 de marzo de 2015.
- 4.- Certificado N° 17 de disponibilidad presupuestaria de fecha 10 de marzo de 2015.-
- 5.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- 6.- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la línea 01 de la adquisición 4308-8-L114 al proveedor SOC. IMAGENOLOGIA NyR LTDA., RUT N° por un monto \$4.124.897 (cuatro millones ciento veinte cuatro mil ochocientos noventa y siete pesos) exento de iva.
- 2.- **Impuse el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22 05 999**

NOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE FILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/PDR/pmr

Distribución:

- > Adquisiciones
- > Archivo
- > Ley N°20.285